

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 0112.088/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción el alumno Pablo Alexis CUYUL, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal II, de tercer año 2º cuatrimestre;

QUE para poder cursar la asignatura Educación Formal II necesita aprobar la asignatura Educación Formal I, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE el estudiante presenta justificativo sobre cuestiones de salud;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 163/25 y obra en el expediente la historia académica del alumno;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 133/25 de la Comisión de Asuntos Académicos y Biblioteca;

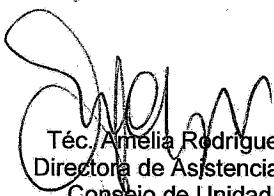
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Pablo Alexis CUYUL (DNI N° 44.558.702) de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, para cursar la asignatura Educación Formal II, hasta las mesas de exámenes finales del turno septiembre 2025, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Técn. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG